

208



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

28 FEB 2024

PROCESO No. 2015-00482

En relación con el escrito que precede, póngase en conocimiento del memorialista el oficio visible a folio 166 en el cual se comunicó el levantamiento de la medida cautelar y que fue retirado por la señora Jeimy Paola Serrano en su calidad de autorizada del Dr. José Hernando Romero Serrano quien funge como apoderado judicial de la demandada.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
Circuito de Bogotá D.C.

☒ anterior auto se Notifico por Estado
No. 073 Fecha 29 FEB 2024

El Secretario(a) 